Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Lorca en ocho dias del mes de Julio de
mill seiscientos ochenta y cinco años
este dia se fue tratado en acuerdo los señores
Justicia y Regimiento della como lo an de
nuestro diputado de se juntar para tratar
de conferir las cosas vecantes al servicio
de su Magd bien y utilidad de sus vecinos
conbiene a el bien y parte y estado mayor
don Luis Fernandez Piñero Procurador
caballero del horden de Santiago corregidor
y Justicia mayor de estas Villas en ausencia
del señor don Joseph Antonio de Castilla
que le ser de ella y por firmado de los señores
Francisco Ruiz mateos don Antonio Perez
de Mecaldo, don Andres Fernandez
de Ceceres, don Juan de Contreras de la
don Francisco Gonzalez de Sebilla alcalde
de los Procuradores

Acuerdo de comunas

Acuerdo que por la fuente
de la Placa de Santa Teresa mas
agua al hor mas del dia ninguna
se pueda, el conducto por muchas par
tes rotos y por con se ser la utilidad
pudiera que la fuente, y este corriente
se pueda la basta de los vecinos acordo
que de hoy, gonzalez, mar obrero con
otros hombres necesarios del conducto
de dicha agua de su nacimiento
y se le se mantenga en eleccion
y visita oficial de los dos Antonio
Perez de Mecaldo Procurador comunero
de dicha fuente y en gastos que en lo
referido se hiciere, lo que